



Secretaría de **EDUCACIÓN**

1.8-11.1

COMUNICADO

PARA: ALCALDES(AS), DIRECTORES(AS) DE NÚCLEO, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS), DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS FOROS EDUCATIVOS PROVINCIALES EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 026 DEL 11 DE ABRIL DE 2025

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS FOROS PROVINCIALES

Las fases provinciales se desarrollan de manera autónoma con la participación de todos los municipios de la provincia, según lo establecido en la circular 0026 de fecha 11 de abril de 2025 y comunicado del 02 de mayo de 2025, con la participación de las administraciones municipales de la provincia, establecimientos educativos de los municipios, juntas municipales de educación y comunidad educativa de su jurisdicción, para lo cual la alcaldía, rectores y director de núcleo del municipio asignado por la SEB (según listado adjunto), conformaran un comité encargado de su desarrollo y logística que tendrá las siguientes competencias:

1. Asumir el liderazgo y seleccionar las propuestas que representarán a la provincia en el foro educativo departamental.
2. Organizar y convocar oportunamente a todos los municipios de su jurisdicción para que presenten los resultados de los foros educativos municipales, presentar sus propuestas y gestionar con las administraciones municipales todo lo necesario para su desarrollo
3. Trabajar en los procesos necesarios para la realización del foro provincial, de conformidad con los ejes temáticos propuestos por el ministerio de educación nacional en la directiva ministerial 001 del 26 de marzo de 2025 y circular departamental 026 del 11 de abril de 2025 y documento orientador (anexa a la presente) FOROS EDUCATIVOS 2025 DOCUMENTOS ORIENTADORES
4. Propiciar la participación de la comunidad en las apuestas establecidas en los documentos enunciados.
5. Definir el mecanismo para presentar los debates y ponencias, las cuales deben corresponder a las apuestas establecidas en los documentos enunciados.



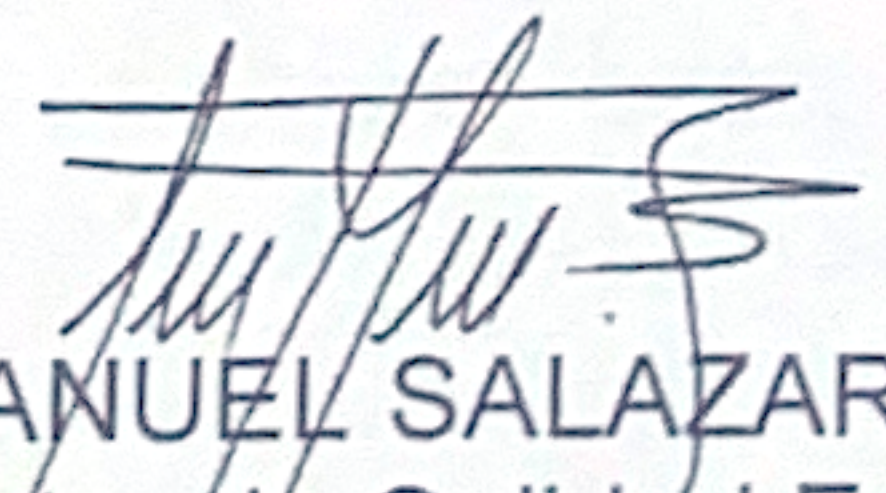
Secretaría de **EDUCACIÓN**

6. Elaborar la relatoría del foro educativo provincial que incluya:
 - Las propuestas de los diferentes ejes temáticos para la construcción del plan decenal de educación con destino al foro educativo departamental.
 - Las propuestas de los diferentes ejes temáticos para la construcción del plan educativo departamental con destino al foro educativo departamental.
7. Enviar las propuestas del foro educativo provincial y evidencia fotográficas y de asistencia al siguiente link [FOROS EDUCATIVOS PROVINCIALES](#)

Es responsabilidad del comité encargado del foro educativo provincial comunicar a la comunidad educativa de su jurisdicción, los criterios de participación y los alcances de las propuestas que los van a representar en el foro educativo departamental.


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá


CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO
Directora Técnico Pedagógica SEB


LUIS MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ
Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó/aprobó /Luis Manuel Salazar Martínez/ Subdirector de Calidad Educativa

Elaboró: Nayibe Prado/ Profesional de Apoyo